



MUNICIPALIDAD
ALPA CORRAL



Alpa Corral, 01 de agosto de 2023.-

DECRETO N° 1915/2023

VISTO:

La construcción de mil seiscientas (1.600) aulas en el marco del “Programa Aurora”, y el Convenio firmado entre la Municipalidad de Alpa Corral y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la reglamentación del mencionado Programa, se torna necesario proceder a designar un (1) responsable Técnico de las obras a ejecutar, en las formas y condiciones tal lo especificado en la normativa que regula el funcionamiento del Programa de referencia.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE como RESPONSABLE TÉCNICO de la Obra: *Construcción Cocina en Establecimiento Educativo Coronel Antonino Baigorria*”, en el marco del “PROGRAMA AURORA”, según contrato entre de la Municipalidad de ALPA CORRAL y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE



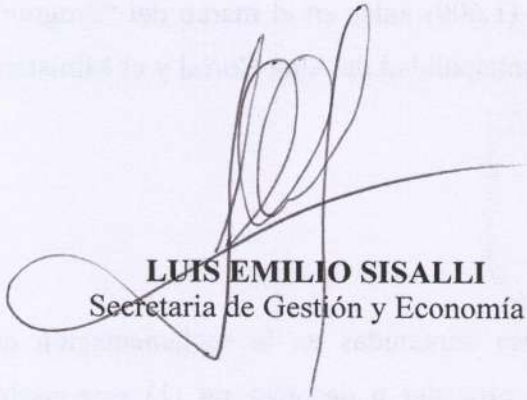
📍 Los Cedros 62 - 5801 Alpa Corral

☎ 0358 4888 008 / 9

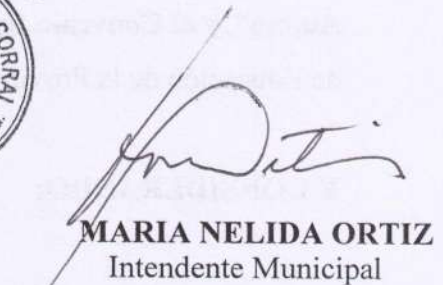
✉ muni_alpa_corral@yahoo.com.ar

CÓRDOBA, al Arquitecto MARIANO BEVILACQUA, D.N.I. N° 35.134.443, M.P. 1-12810, con domicilio en calle Isabel La Católica N° 124 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.



LUIS EMILIO SISALLI
Secretaria de Gestión y Economía



MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal